92678

COMPANIA AGUILA DORADA S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Quito, 27 de enero de 2010

Señoras y Señores accionistas

En mi carácter de Comisario de la Compañía de Transporte Público Lujo Express "AGUILA DORADA", informo el resultado del análisis que he realizado de los estados contables. Los mismos han sido preparados por la Gerencia de la Compañía, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión técnica sobre los mismos.

1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de Contabilidad y auditoria vigentes, conforme lo establece el Art. Vigésimo Noveno del Estatuto de la compañía, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cuando determinan que es obligación del Comisario: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos".

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la directiva de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

2. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2.009

2.2 Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.009

2.3 Balance General de la Empresa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.009

2.4 Estado de Ganancias y pérdidas por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2.009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR 2010
OPERADOR 3
QUITO

52078

Del seguimiento realizado a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2.009, se verificó que los mismos se realizan teniendo en cuenta las normas de contabilidad requerida, es decir existiendo los respaldos documentales, manteniendo asientos de diario y con los justificativos requeridos para los mismos.

La unificación de las cuentas de Águila Dorada con la del Fondo de Ayuda de los accionistas, si bien en la parte contable, permite tener más claridad respecto a los fondos manejados, también es cierto que podría causar dificultad en la aplicación de los objetivos del Fondo de Autoayuda.

Se aprecia la disminución del valor en la cuenta de capitalización realizada por los accionistas, por haberse realizado devoluciones a los accionistas por un valor de $220.320 dólares, valores que se han generado por la actividad de la Empresa CONETRA, por lo que al momento la cuenta por Cobrar CONETRA, refleja un monto de $560.400,72 dólares

Dejo constancia de mi agradecimiento al Directorio de la Compañía, así como al personal administrativo y de contabilidad especialmente por la colaboración brindada en todo momento de ejercer las funciones d Comisario.

Atentamente

FERNANDO VILLACÍS M.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 3
QUITO